

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículo 25 y 36 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio, los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES, según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia, incluidos los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones”.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 32 de 2021 establece: “En el Decreto de Liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal, incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde”.

El Alcalde efectuará mediante Decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el Decreto de Liquidación.

Igualmente mediante Decreto, podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarios para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal, para entidades territoriales de conformidad con las Resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020 y 401 de 2021, expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Por lo anteriormente expuesto,

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DE PESOS (\$ 878.472.858)**, así: **CRÉDITOS:**

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias.		221.472.858		
ID: 837 2.3.2.02.02.009-4503017-2020660010082	Servicios para la comunidad, sociales y personales	221.472.858	2020660010082	824

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACION:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación Para hacer de Pereira una nueva historia		200.000.000		
ID: 640 2.3.2.02.02.009-2201071-2021660010003	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000	2021660010003	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

--	--	--	--	--

SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión de los Servicios Ecosistémicos		280.000.000		
ID: 928 2.3.2.01.03.001-3202001-2021660010041	Tierras y terrenos.	280.000.000	2021660010041	101

SECCION 14 - SECRETARIA DEPORTE Y RECREACION:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira una Potencia Deportiva del Eje		177.000.000		
ID: 960 2.3.2.02.02.009-4302004-2021660010054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	177.000.000	2021660010054	701

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias.		221.472.858		
ID: 835 2.3.2.02.02.005-4503022- 2020660010082	Servicios de la construcción	221.472.858	2020660010082	824

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACION:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Educación para hacer de Pereira una nueva Historia.		200.000.000		
ID: 631 2.3.2.02.02.009-2201034- 2020660010079	Servicios para la comunidad, sociales y personales	200.000.000	2020660010079	101

SECCION 12– SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL:

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Gestión de los Servicios Ecosistémicos.		280.000.000		
ID: 931 2.3.2.02.02.009-3202001-2021660010041	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	280.000.000	2021660010041	101

SECCION 14 - SECRETARIA DEPORTE Y RECREACION:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Pereira una Potencia Deportiva del Eje.		177.000.000		
ID: 958 2.3.2.02.02.005-4302004-2021660010054	Servicios de la construcción	177.000.000		701

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

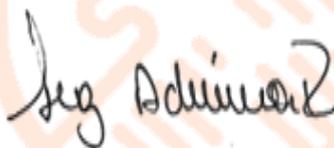
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022.



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459753080957-2131710-004882426



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459748145715-2131710-004871978



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459752184219-2131710-004881265

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/